

Hoy, en la Comisión de Derechos de las Familias

El PP aprueba medidas para la protección de las familias numerosas y su conciliación en el mundo rural

- Cristina Casanueva reclama ampliar de los 21 a los 26 años la edad del último hijo para seguir teniendo el título de familia numerosa
- Raquel González insta al Gobierno a no eliminar el concepto de familia numerosa en el futuro anteproyecto de ley que regule las familias
- Carmen Leyte reivindica fomentar la conciliación de las familias que elijan vivir en el mundo rural

22 de abril de 2024.-

- La Comisión de Derechos de las Familias del Senado aprueba varias mociones del Grupo Popular para la protección de las familias numerosas; fomentar la conciliación familiar en el mundo rural; y para que el Gobierno no elimine el concepto de familia numerosa en el futuro anteproyecto que regula las familias.
- La senadora del GPP por Córdoba, **Cristina Casanueva**, que ha defendido la moción que insta al Ejecutivo a modificar la Ley 40/2003 de Protección a las Familias Numerosas, reclama ampliar de los 21 a los 26 años la edad del último hijo para seguir teniendo el título de familia numerosa y mantener dicho título para los padres hasta la edad de jubilación.
- Así mismo, Casanueva exige considerar familia numerosa de categoría especial la de cuatro o más hijos y las de tres hijos de los cuales al menos dos procedan de parto, adopción o acogimiento permanente o preadoptivo múltiple.
- Además, la moción señala que se reconocerán con categoría especial las unidades familiares con 3 hijos, cuando los ingresos anuales de las

mismas, divididos por el número de miembros que las componen, no supere en cómputo anual el 150% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente, incluidas las pagas extraordinarias.

- Por su parte, la portavoz del GPP en la Comisión, **Raquel González**, ha intervenido en defensa de la moción de los populares en la que insta al Gobierno a no eliminar el concepto de familia numerosa en el futuro anteproyecto de ley que regule las familias.
- Raquel González afirma que el anteproyecto de Ley de Familias “pretende cargarse de un plumazo un concepto como el de familia numerosa, que goza de protección específica para incluir a estas familias dentro de una categoría más amplia, que incluirá otros y diversos supuestos, como un cajón de sastre”.
- Por ello, la portavoz del GPP en dicha Comisión pide “no cambiar el nombre y con ello invisibilizar a este colectivo unas 800.000 familias, que, de conformidad con el informe del Instituto de Política Familiar, es el que está sosteniendo la natalidad en España”.
- Por último, la presidenta de la Comisión, **Carmen Leyte**, reivindica fomentar la conciliación de las familias que elijan vivir en el mundo rural, facilitando el cuidado de niños y mayores en aquellos municipios con menos población.
- Así, Leyte demanda al Gobierno de Sánchez que dote presupuestariamente y de forma suficiente a las Comunidades Autónomas, para que puedan atender adecuadamente las necesidades en la conciliación de las familias en el mundo rural.